

DECRETO EXENTO N°: 83008
MARIA ELENA,

27 DIC 2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 24.12.21 del Sr. CRISTIAN MIRANDA CUEVAS, Honorarios, Patentes Mineras, que solicita compensación de 4 horas diurnas, trabajadas los días 3 de Diciembre de 2021, por horas de descanso el día 24 de Diciembre de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don CRISTIAN MIRANDA CUEVAS.
- 4.- El Registro N° 111 de fecha 27.12.21 | de Oficina de Personal.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud del Sr. CRISTIAN MIRANDA CUEVAS, Honorarios, Patentes Mineras, que solicita la compensación de 4 horas diurnas, trabajadas los días 3 de Diciembre de 2021, por horas de descanso del día 24 de Diciembre de 2021, (Jornada Mañana), que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/VVT/mpr.
DISTRIBUCION. Carpeta Personal - Secretaria Municipal - Archivo.